

BOLETÍN N° 2 DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA

LAS MEDIDAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA ECONÓMICA

El imperialismo norteamericano ha desarrollado una guerra geopolítica contra los países productores de petróleo, valiéndose de la producción de crudo a través de la técnica del *"fracking"*, inundando los mercados y generando las bajas extremas en los precios; así como una guerra económica contra Venezuela, donde en alianza con sectores empresariales, han golpeado diversas áreas y dimensiones de la economía para llevar a nuestro país a un colapso, en su apuesta por destruir el modelo inclusivo de la Revolución Bolivariana.

Para ello se han valido de un bloqueo financiero internacional, ataque a la moneda nacional a través del dólar paralelo, la ralentización de la producción que reduce y limita la oferta de bienes esenciales de consumo masivo, la exportación ilegal de casi el 30% de los productos que circulan en el mercado interno, la especulación, la inflación inducida y la desestabilización del sistema de distribución, comercialización y fijación de precios. Todo esto, con el propósito de someter y

rendir a nuestro pueblo mediante el hambre, cercenando su sagrado derecho a la alimentación.

Nuestro modelo, ideado por el Comandante Supremo Hugo Chávez Frías, destinó el 62% del ingreso nacional, proveniente principalmente de la renta petrolera, a la inversión social, avanzando en la justa distribución de la riqueza, creando las Misiones y Grandes Misiones; protegiendo el empleo, el salario y el sistema de pensiones; alfabetizando a millón y medio de venezolanos; incorporando a tres millones de estudiantes a la educación universitaria; y construyendo un millón de viviendas para dignificar a nuestro pueblo. Todo esto en la permanente construcción del Estado de bienestar socialista.

La construcción de este Estado necesita de una sólida base económica que lo sostenga, aportando por distintas vías el sustento de toda la inversión social, no solamente para la distribución de los bienes y servicios, sino para proteger el interés supremo del trabajo como proceso liberador y la satisfacción de las necesidades materiales, intelectuales y espirituales del pueblo.

En las circunstancias actuales, donde el ingreso petrolero se ha reducido en un 97% en comparación con los ingresos registrados en años anteriores, es un hecho real que el modelo rentista petrolero se agotó. Un ejemplo significativo son los 1.799 Millones de USD\$ que ingresaron por concepto de exportaciones petroleras en enero de 2010 en comparación con los 77 Millones de USD\$ registrados en enero de 2016.

El andamiaje comunicacional de la burguesía nacional y transnacional se ha orquestado en la aplicación de la más brutal operación mediática y psicológica para inocularle a nuestro pueblo la creencia de que las consecuencias de la guerra económica y la reducción de los ingresos petroleros evidencian que el modelo encarnado por la revolución bolivariana no sirve, intentado socavar las bases de estabilidad política y la propia independencia de la patria.

En este contexto y luego de los resultados que tuvimos circunstancialmente el 6 de diciembre, el Presidente Nicolás Maduro, buscando contribuir a la estabilidad social, económica y política de nuestra patria, y atendiendo el llamado de los movimientos y organizaciones sociales, emprende un conjunto de iniciativas: convocatoria a un amplio diálogo nacional, la reestructuración del equipo de gobierno, la puesta en marcha de los motores de articulación de cadenas productivas, la Agenda Bolivariana Económica, el Decreto de Estado de Emergencia Económica, la convocatoria al Congreso de la Patria y la Instalación del Consejo de Economía Productiva.

Estas iniciativas tienen como esencia mantener el ser humano en el centro de la política, identificando los problemas para resolverlos, haciendo transformaciones y cambios económicos necesarios que generen la prosperidad nacional, dar el salto adelante para la construcción de una nueva economía productiva y democratizada que distribuya mejor la riqueza socialmente producida.

El Decreto de Estado de Emergencia Económica, cuyo carácter constitucional fue ratificado por el Tribunal Supremo de Justicia, le permite al Jefe de Estado

adoptar las medidas oportunas que permitan atender eficazmente la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural por la cual atraviesa la economía venezolana y que permita asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos y el libre acceso a bienes y servicios fundamentales

Y el 17 de febrero, haciendo uso de sus facultades constitucionales, anuncia las primeras medidas que contribuirán al crecimiento de la riqueza económica real; al posicionamiento de los nuevos mecanismos de la economía; y a la derrota de la inflación. Medidas que tienen como líneas estratégicas:

1. Desmontar todos los sistemas y subsistemas de la Guerra Económica.
2. Superar todos los mecanismos del rentismo petrolero.
3. Montar con la Agenda Económica Bolivariana el nuevo sistema de motores y fuerzas productivas, distributivas, comercializadoras y de fijación de precios.

En ese sentido, las medidas fueron estructuradas por el Presidente de la República, Nicolás Maduro en seis áreas:

1. SERVICIOS ALIMENTARIOS Y DISTRIBUTIVOS.

- a. Reestructuración total de la Misión Alimentación, mediante la fusión de los sistemas de Corporación Venezolana de Alimentos (CVAl), Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA) y PDMERCAL en la Corporación Única de los Servicios Alimentarios y Productivos.
- b. Reestructuración radical, total y profunda de Abastos Bicentenario, para transformarlo en centros de acopio y distribución de los mercados comunales en manos del Poder Popular.
- c. Recuperación junto al pueblo de la fuerza y la capacidad original de MERCAL y PDVAL.
- d. Reestructuración del sistema de bodegueros y mercados comunales en *"Mercados Comunales Productivos a Cielo Abierto"*.

Estas medidas son producto de la revisión profunda de la política de distribución de alimentos, donde se identifica lo mucho que nos hemos alejado de nuestro modelo original al centralizar la distribución en grandes mega-abastos, los cuales fueron consumidos por la corrupción, la burocracia y la ineficiencia.

Nuestro modelo es el de las pequeñas bodegas distribuidas y articuladas para garantizar el acceso de los alimentos a todo el pueblo. Es una tarea fundamental del Poder Popular, asumir la dirección de ese sistema de distribución y comercialización de alimentos.

2. NUEVO SISTEMA DE FIJACIÓN DE PRECIOS.

- a. Aplicación de la Ley de Precios Justos para determinar el costo de 100 bienes y servicios fundamentales de la vida del pueblo.
- b. Conformación del Estado Mayor para la implementación del Sistema de Fijación de Precios y la reestructuración de la Misión Alimentación. Dirigido por la Vicepresidencia del Área Económica, acompañada por la FANB, la SUNDDE, el Ministerio de Alimentación, todo el equipo económico y los Consejo Presidenciales de Gobierno Popular de las Comunas, Campesinos, Campesinas, Pescadores y Pescadoras, de las Mujeres, y de la Clase Obrera.

3. NUEVO ESQUEMA DE PRECIOS DE LA GASOLINA.

- a. Ajuste del precio de la gasolina de 91 octanos a Bs. 1 / litro; y la gasolina de 95 octanos a Bs. 6 / litro.

Los ingresos generados a partir del incremento en la gasolina se destinarán al Fondo Nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micromisiones; y un 30% de estos se asignarán a la Misión Transporte.

La disminución del subsidio de la gasolina, y la sustitución del consumo de la gasolina de 95 octanos a 91 octanos en un 40% de los vehículos en circulación, representará un ahorro superior a 800 millones de dólares.

4. SISTEMA DE CREACIÓN, CAPTACIÓN, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS.

- a. Plan Nacional de Divisas Convertibles, adaptado al momento histórico y al nuevo modelo económico.
- b. Defender y estabilizar los precios del petróleo.
- c. Promover nuevas exportaciones.
- d. Inyección de divisas en el sistema económico-financiero venezolano mediante la atracción a la inversión extranjera (principalmente del capital venezolano en el exterior).
- e. Nuevo sistema de cambio simplificado en dos bandas:
 - i. Sistema de cambio protegido a 10 Bs./ USD \$ para aspectos fundamentales: Salud, Misiones y Grandes Misiones, Alimentación y Producción (Acupuntura económica)
 - ii. Transformación del SIMADI en un Sistema complementario flotante.

Sobre estas medidas, el Presidente Nicolás Maduro afirmó que *“estas acciones tienen como propósito la creación de un nuevo Sistema de Divisas que incluyan de manera integrada la creación de fuentes de divisas, la captación, su inversión y su administración como respuesta al agotamiento rentista”*.

Con el nuevo sistema se garantiza que las divisas de la República vayan a los nudos críticos que desatan los procesos productivos reales, la generación de riqueza, de crecimiento económico y de sustitución del modelo importador. En esto consiste lo que el Presidente conceptualiza como *“Acupuntura Financiera de Divisas”*.

5. PLAN REFORZADO DE EMPLEO Y PROTECCIÓN DEL SALARIO Y LAS PENSIONES.

- a. Plan Anticíclico de obras públicas con una inversión Bs. 190 Mil Millones de Bolívares para el desarrollo de infraestructura y generación de fuentes de empleo de calidad.
- b. Aumento para defender el ingreso real de los trabajadores y trabajadoras, pensionados y pensionadas: incremento del 20% de los sueldos y de 2,5% de la base de cálculo de los Cesta Tickets Socialistas, lo que representa un aumento del 52% del salario integral (Bs. 24.853,00).
- c. Creación del Sistema de Protección de los Hogares de la Patria para atender al 19% de la población que se encuentra en pobreza y al 4,7% que se encuentra en pobreza extrema (796 mil hogares de la patria).

- i. Implementación de la **Tarjeta de las Misiones Socialistas** como subsidio directo, para la protección, apoyo y promisión de las capacidades de las familias venezolana.

Estas medidas se sustentarán en la correcta administración de los ingresos provenientes del nuevo sistema de precios de la gasolina, protegiendo el salario de los trabajadores y trabajadoras de los embates y las consecuencias de la guerra económica.

6. PLAN DE LA REVOLUCIÓN TRIBUTARIA.

- a. Instalación de un sistema de facturación electrónica digital.

La Revolución Tributaria concentrará sus esfuerzos en la aplicación de todos los mecanismos técnicos, tecnológicos y procedimentales para combatir la elusión, evasión y fraude fiscal, y garantizar la captación de recursos para sostener las Misiones, Grandes Misiones, la protección del salario, los logros sociales y la inversión productiva. Esta medida y las próximas acciones de la Revolución Tributaria, se suman a los instrumentos promulgados en las Leyes Habilitantes de 2014-2015.

El Partido Socialista Unido de Venezuela asume la tarea de desplegarse en todos los espacios para informar, explicar, debatir y defender junto al pueblo la esencia y los alcances de las medidas para atender la emergencia económica; y se incorporará disciplinadamente a las tareas que oriente el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.